



Bruselas, 26 de octubre de 2017  
(OR. fr)

---

**Expediente interinstitucional:  
2017/0013 (COD)**

---

13033/17  
COR 1

CODEC 1552  
ENV 827  
MI 692

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/65/UE, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos  
**(primera lectura)**  
- Adopción del acto legislativo

---

En la página 2 del documento 13033/17 INIT, el punto 4. debe formularse como sigue:

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 40/17.
-